

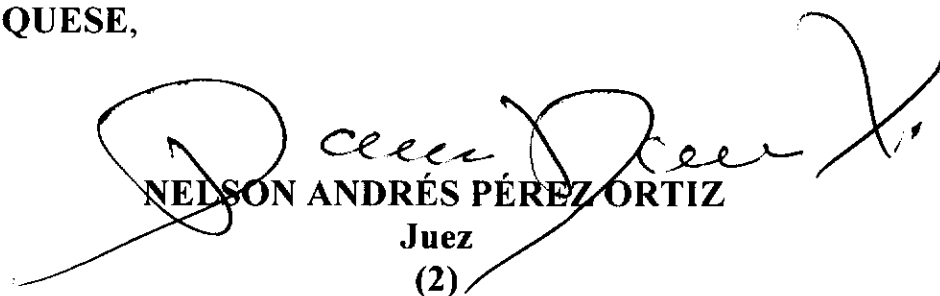
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 03 FEB 2023

Proceso N° 2017-00665.

1. Se corrige numeral 1° del auto calendado el 12 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que el llamamiento en garantía que allí se admite es contra **Seguros Generales Suramericana S.A.**, y no como quedó allí indicado.
2. Notifíquese a la llamada en garantía conforme se ordenó en el auto objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 005 Fecha 06 FEB 2023

El Secretario(a).

